

Oficio Nro. MSP-SPSII-2023-0206-O

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

Asunto: Aportes Ministerio de Salud: Sentencia 3-19-JP/20

Señor Magíster
Douglas Alexis Álvarez Silva
Coordinador General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DEL TRABAJO
En su Despacho

De mi consideración:

Hago referencia al oficio MSP-SPSII-2023-0194-O de 30 de octubre de 2023, mediante el cual se remite el acta de reunión del día 16 de octubre del presente año al Ministerio de Inclusión Económica Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación y Consejo Nacional para la Igualdad de Género que se encuentran relacionados con la Sentencia Nro. 3-19-JP/20 y acumulados, en dicha reunión, se definió compromisos y una hoja de ruta para la elaboración de un informe Interministerial, en la que estipula el orden de revisión, como se indica a continuación:

- 1.- Ministerio de Inclusión Económica Social
- 2.- Ministerio de Educación
- 3.- Ministerio de Salud Pública
- 4.- Ministerio de Trabajo (el cual socializa al Consejo Nacional Para La Igualdad De Género para los aportes respectivos)

Con oficio Nro. MIES-SDII-2023-0198-O de 31 de octubre de 2023, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), remite para sus observaciones, así mismo oficio Nro. MINEDUC-DNP-2023-00356-OF de fecha 14 de noviembre de 2023, el Ministerio de Educación (MINEDUC) remite sus aportes

En cumplimiento al oficio Nro. MDT-CGAJ-2023-0007-O de 22 de noviembre de 2023 donde se indica que los puntos focales para el presente tema son: *María Cecilia Peña Paz, Director/ra de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, correo electrónico: maria_pena@trabajo.gob.ec* y *Mgs. María Fernanda López, Analista Senior de Seguridad y Salud en el Trabajo, correo electrónico: maria_lopez@trabajo.gob.ec*"

Cabe señalar que debido al proceso de transición el Ministerio de Salud Pública, ha revisado el documento relacionado con la Sentencia 3-19-JP/20 y acumulados y en cumplimiento a la hoja de ruta establecida, se emite el documento con las observaciones y aportes al Ministerio de Trabajo con el fin de dar continuidad al proceso.

Finalmente, sírvase encontrar adjunto el documento para su revisión y aportes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Darwin Geovanny Armijos Rios
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD

Referencias:

- MSP-SPSII-2023-0185-E

Anexos:

- cumplimiento_de_sentencia_de_la_corte_constitucional_aportes_msp.doc
- cumplimiento_de_sentencia_de_la_corte_constitucional_aportes_msp.pdf
- msp-spsii-2023-0200-o.pdf
- msp-spsii-2023-0194-o_(1).pdf

Oficio Nro. MSP-SPSII-2023-0206-O

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2023

- msp-spsii-2023-0191-e.pdf
- msp-spsii-2023-0185-e_(2).pdf
- msp-spsii-2023-0177-e_(2).pdf
- msp-spsii-2023-0191-e0011006001701117587.pdf

Copia:

Señora Magíster
Claudia Valeria Sanchez Bastidas
Directora Nacional de Educación Inicial y Básica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Oscar David Hidalgo Ponce
Especialista de Educación Inicial y Básica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Fernando Góngora Martínez
Director Nacional de Políticas, Normatividad y Modelamiento de Salud, Encargado

Señora Abogada
Inés María Mogrovejo Cevallos
Directora De Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Fernanda López Córdova
Analista Senior de Seguridad y Salud en el Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señorita Economista
Angela de Lourdes Tipan Llasag
Directora Técnica
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Señor Abogado
Luis Alfredo Anchundia Lucas
Director de Patrocinio

Señora Médico
Mayra Joana Ger Herrera
Directora Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición

Señorita
Diana Carolina Betún Panchi
Directora Nacional de Normativa Jurídico Educativa
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Beybhe Maritza Jurado Andrade
Asistente de Servicios de CDI
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señora Magíster
María Cecilia Peña Paz
Directora de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales
MINISTERIO DEL TRABAJO

ym/lv/mg